



---

## ¿SEGURIDAD JURÍDICA?

Como viene siendo habitual en los últimos años, el mes de diciembre ha sido pródigo en novedades legislativas. Además de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la ley de Acompañamiento (medidas fiscales, administrativas y de orden social) se promulgaron en el último mes del año, entre otras, la Ley Orgánica de Modificación del Código Penal y Código Civil en relación a la sustracción de menores, Ley Orgánica de Calidad de la Educación, Ley de Haciendas Locales, de Fundaciones, Mecenazgo, Catastro inmobiliario, Ley y Reglamento del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, la ley laboral de protección del desempleo y mejora de la *ocupabilidad* (¿no creen más correcto el término ocupación?), reforma de la ley de Ordenación del Comercio Minorista sin olvidar que en el mes de noviembre se promulgó la Ley Financiera, la ley reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos dando como resultado la modesta cifra de SESENTA Y DOS leyes nuevas durante el año 2002. Por si fuera poco, para el presente año se prepara, mediante la aprobac ...